



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de julio de 1991

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 541/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2762 de fecha 27 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1990, y el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento habiéndose señalado el día 16 de julio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 27 de junio de 1990, según constancias que correx agregadas en autos

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de julio de 1991 | No. 22

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2554, 2553, 2626, 2633, 318-A1, 2819, 2810, 2812, 2631, 2628, 2769, 2768, 274-A1, 2748, 2750, 2745, 2747, 2848 y 2820.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2847, 2811, 2809, 2821, 2816, 2814, 2815, 2813, 2845, 2846, 2850, 2881, 2739 y 2799.

(Véase de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo doce fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: por lo que respecta al caso de Dolores Iruz Mendoza, amparada con el certificado de derechos agrarios número 2501273, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Margarita Aguilar Iruz, la asamblea informa que el presente caso fue tratado por medio del expediente de conflicto número 31/88 habiéndose dictado resolución a favor de Margarita Aguilar Iruz, de fecha 21 de abril de 1989, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: que es procedente la privación de derechos agrarios de Dolores Iruz Mendoza, titular del certificado 2501273, así como la cancelación del mismo y la nueva adjudicación a favor de la C. Margarita Aguilar Iruz, por lo que respecta a los certificados números 65234 y 65308 a favor de los CC. Margarita Aguilar y Félix Lucía, respectivamente, no son de tomarse en consideración en esta resolución en virtud de que ya fueron privados de sus derechos agrarios por resolución presidencial de fecha 4 de octubre de 1979, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, en fecha 23 de diciembre de 1980, adjudicándose dichas parcelas a María Granados Aguilar, así como a la unidad agrícola industrial para la mujer. Respecto a la unidad de dotación que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 4 de octubre de 1979, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha 23 de diciembre de 1980, donde la asamblea no propone nuevo adjudicatario, esta Comisión Agraria Mixta, considera que debe permanecer vacante hasta en tanto no sea adjudicada conforme a derecho. En relación a los 47 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220, y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de marzo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ma Cruz Rodríguez Vda. de García; 2.—Concepción Méndez Tenorio; 3.—Francisca Aguilar Ramírez; 4.—Atilano Carrasco; 5.—Diego Aguilar Ramírez; 6.—Hipólito Granados; 7.—Concepción Cruz García; 8.—Crescencio Salinas Rayón; 9.—Juan Salinas Rayón; 10.—Josefa Aguilar; 11.—J. de la Luz Morales Tamariz; 12.—Dolores Iruz Mendoza; 13.—Herlinda Méndez Tamariz; y 14.—Rolfacio Segura Díaz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Nicolás García; 2.—Marina Cruz; y 3.—Marcelino Granados. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—65214; 2.—65242; 3.—65245; 4.—65251; 5.—65285; 6.—65307; 7.—2127422; 8.—2127423; 9.—2127443; 10.—2127461; 11.—2127476; 12.—2501273; 13.—2501289; y 14.—3445819.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Miguel Méndez Rodríguez; 2.—Graciano Flores Méndez; 3.—Oswaldo Galicia Lucía; 4.—David Carrasco Ramírez; 5.—Manuel Aguilar Ramírez; 6.—Silviana Granados Iruz; 7.—Gloria Ramírez Soriano; 8.—Juan Salinas Morales; 9.—Alejandro Salinas López; 10.—Cupertino Guzmán Aguilar; 11.—Nieves Piedra Caballero; 12.—Margarita Aguilar Iruz; 13.—Reymundo González Tamariz; y 14.—Daniel Segura Rivera. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PILAR CEDILLO PULIDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1313/91, respecto del inmueble denominado "Tiendaquihuauc", ubicado en Avenida de las Torres sin número en Santa Clara Estado de México, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 457.00 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 32.80 m con Facundo Cedillo; al sur: 19.60 m con Pedro Cedillo; al oriente: 21.20 m con Av. de Las Torres, al poniente: 17.50 m con Jorge Badillo.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. **Fernando Galván Romero.**—Rúbrica. 2554.—3, 17 y 31 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

VICTOR MANUEL CEDILLO GIGA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "Tiendaquihuauc", ubicado en Nacional 34 Santa Clara, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.30 m y 66.80 m ambos con Facundo Cedillo; al sur: 20.40 m y 68.15 m ambos con Pedro Cedillo; al oriente: 17.00 m con calle Nacional; y 4.40 m con Pedro Cedillo; al poniente: 13.30 m con avenida de Las Torres y 7.15 m con Facundo Cedillo Maya. Con una superficie aproximada de 1,245.00 m².

El C. Juez del Conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y de diez en diez días, haciéndose saber a las personas que tengan igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2553.—3, 17 y 31 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

NICOLAS CALIXTO HERNANDEZ, en el expediente número 1509/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 86 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle Santa Mónica; al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2626.—9, 19 y 31 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 176/91

Segunda Secretaría

A LOS CC. RUBEN CASTILLO MARTINEZ Y MARIA FABIANA OLVERA LECHUGA.

En el expediente número 176/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRACIELA GARCIA GONZALEZ en contra de RUBEN CASTILLO MARTINEZ y FABIANA OLVERA LECHUGA, en la que se les demanda la nulidad de matrimonio, del régimen matrimonial y demás prestaciones, fundándose para ello en los hechos que integran el cuerpo de la demanda, haciéndoles saber a los mismos que con fundamento en lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se les notifica por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, para que dichos demandados se presenten dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, y fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, para todos los efectos legales a que haya lugar. Cuautitlán, México. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

2633.—9, 19 y 31 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTADAL, DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRZO).

MARTHA HERRERA ZUÑIGA, en el expediente número 67/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 22, manzana "K", de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Av. la Torres; al sur: 15.70 m con Carmen Hernández de Tinoco; al oriente: cuchilla; y al poniente: 16.20 m con calle Chilpancingo; con una superficie de 140.53 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 318-A1.—9, 19 y 31 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 432/87, LIC. JOSE OCHOA LOPEZ, endosatario en procuración de VICENTE RIOS RUIZ, promoviendo en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de RODOLFO LEON MACEDA, el C. juez señaló las once horas, con treinta minutos del día trece de agosto del año en curso, para que tenga

lugar la audiencia de remate en la primera almoneda, del bien embargado en el presente juicio, consistente en el lote de terreno con construcción, ubicada en la manzana 2, lote 161, colonia Reforma de esta ciudad, con superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote uno; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 35; y al poniente: 8.00 m con lote 25.

El C. juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, asimismo se fijan edictos en los estrados de este juzgado, igualmente por tres veces dentro del término de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2819.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

IGNACIO SANTILLAN LOPEZ, bajo el expediente número 296/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de lo que fue el antiguo rancho de San Miguel Tepetates, ubicado en el municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4000 m lineales con Ignacio Santillán Navarrete; hoy su sucesión; al sur: en varias líneas quebradas, que suman en total 3000 m lineales con camino público a Tizayuca, Hgo., sucesiones de Luz Santillán de Avila y ejido del pueblo de Nopala; al oriente: 507 m lineales con el antiguo rancho de la Cañada, hoy ejido de Nopala; y al poniente: 400 m lineales aproximadamente con línea quebrada con ejido del pueblo de Nopala, con una superficie aproximada de 207 hectáreas.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 2810.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ELEAZAR VARGAS MEJIA y MICAELA VARGAS HONORATO, en el expediente número 443/91, promueven diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener, respecto de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, denominado "El Tanque", ubicado en el cuartel número tres, barrio de San Pedro, de la ciudad de Ixtapán de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 160.00 m con Florencio Nájera; sur: 142.60 m con Pedro Gómez Rodríguez; oriente: 84.50 m con Florencio Nájera y carretera a Tlacoachaca; poniente: 66.00 m con Florencio Nájera; con una superficie aproximada de 1-25-20 Hs.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2812.—23, 26 y 31 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A.

El señor ANTONIO ALBA GONZALEZ, le demanda bajo el Exp. Núm. 3220/90 le demanda la usucapión, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en: el distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, marcado con el lote No. 4 de la manzana 22 ubicado en el Fraccionamiento de la Quebrada del municipio de Cuautitlán Izcalli, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con el señor Carlos Muñoz Figueroa, al sur; en 15.00 m con el señor Eugenio Albarrán, al este: en 8 m con la señora Aracelia García Cruz, al oeste: en 8 m con la calle uno, teniendo una superficie de 120.00 m², y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2631.—9, 19 y 31 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

DOMITILA ORNELAS MACIAS, en el expediente 789/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 220, de la Colonia Ampliación La Peña de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle oriente cinco; al poniente: 8.00 m con lote 37; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de julio de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2628.—9, 19 y 31 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MACARIA ESTRADA BAUTISTA, en el expediente número 1027/91; que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 223 de la Colonia Aurora de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00

m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 17. Con una superficie: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2769.—19, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR GARAY DEL RASSO

SABINA LOPEZ GUILA, en el expediente marcado con el número 988/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 362 de la Colonia Oriente de Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con lote 23, al poniente: 9.00 m con calle Cañandria, con una superficie 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2768.—19, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SE CITA AL SEÑOR

FERNANDO GOMORA SOTO.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 441/91-1, su esposa la señora ROSA MARIA ESPINOZA GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre su declaración de ausencia, por haber desaparecido desde el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, el ciudadano juez dio entrada a las diligencias y ordenó, se le cite por medio de edictos, para que dentro del término de cuatro meses contados a partir del siguiente al de la última publicación se presente.

Y para su publicación, por tres veces de quince en quince días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

274-A1.—20 junio, 31 julio y 1 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CABINO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1558/91-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro No. 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Eufemia Guerrero; al sur: 20.00 m con Carmelo Sandoval; al oriente: 10.00 m con Andador Público, al poniente: 8.00 m con Francisco Vera Acevedo y 2.00 m con calle Roberto Fierro, con una superficie total de 246.00 m².

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo.—Se expide en el local de este juzgado a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2748.—17, 31 julio y 14 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MA. CRISTINA CAMARENA CHAVEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 1551/91-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno y construcción en él edificada denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en términos de la colonia Las Colonias, pertenecientes al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.34 m y linda con la señora María Cristina Camarena; al sur: 20.34 m con cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 20.37 m con Fraccionamiento Mayorazgos y poniente: 20.41 m con Guadalupe Campos Espino, con una superficie de 403.84 m².

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide en el local de este juzgado a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2750.—17, 31 julio y 14 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SALOMON TREJO SERRANO, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número 1539/91-1, diligencias de inmatriculación respecto del predio y construcción denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Cirilo Balderas; al oriente: 20.00 m con calle Roberto Fierro; y al poniente: 20.00 m con Jesús Trejo Serrano, con una superficie total de 200.00 m².

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejores derechos, comparezca a este tribunal a deducirlos.—Se expide a el primer día del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2749.—17, 31 julio y 14 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RICARDO CISNEROS CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1433/91, respecto del inmueble "El Capulín", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 497.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m linda con Agripín Fragosos V.; al sur: 26.15 m y linda con Alejo Rodríguez Cabrera; al oriente: 21.60 m con Salvador Rodríguez; al poniente: 21.60 m y linda con Roberto Villanueva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 11 de julio de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2745.—17, 31 julio y 14 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FRANCISCO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1571/91-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro No. 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: 23.00 m y colinda con Eufemia Guerrero; al sur: 23.00 m y colinda con pasillo; al oriente: 8.00 m con Gabino Vega Acevedo; y al poniente: 8.00 m con calle Roberto Fierro; con una superficie total de 184.00 metros cuadrados.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide en el local de este juzgado, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2747.—17, 31 julio y 14 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 440/91, el C. SERGIO ZACARIAS MONROY REYES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio con casa, ubicado en el Cuartel Cuarto de la cabecera municipal de Jocotlán, Méx., y en el paraje denominado "El Resumidero" y precisamente en la calle Prolongación de Pedro Laguna No. 72, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.40 m con Rafael Quintanar Mancilla; al sur: 20.40 m con calle Prolongación Pedro Laguna; al oriente: 31.70 m con Ma. del Carmen Abascal; al poniente: 29.10 m con Rafael Quintanar Mancilla; con una superficie total de 607.00 m² y una construcción de 122.00 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2848.—26, 31 julio y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 727/91, HILARIO MORATO SANTELLAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio propiedad particular, sin denominación, ubicado en V. Guerrero No. 2, de la población de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al norte: 30 m con Jesús Carlos Arelle Guerra; al sur: 30.00 m con Heliodoro Figueroa de la Luz; oriente: 29.50 m con calle V. Guerrero; y al poniente: 29.50 m con Jesús Carlos Arelle Guerra; con una superficie de 885.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2820.—23, 26 y 31 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 560/91, BECERRIL GARCIA MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 56.10 m con Aurelio Gómez Guadarrama; al oriente: 66.70 m con el libramiento del pueblo; al poniente: 42.20 m con Luis Justo Carrión; superficie de: 00-43-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2847.—26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 246/91, MAGDALENO ABELINO LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Taborda 2da. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 368.00 m con Lucio Garduño Quintero; al sur: 352.00 m con ejido de San Mateo; al oriente: 120.00 m con Deonicio Vera Carrillo; al poniente: dos líneas, 130.00 m con Ambrocio Garduño Trejo y 10.00 m con Lucio Garduño Quintero; superficie de: 04-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2847.—26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 561/91, BECERRIL GARCIA MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 24.60 m con Aurelio Gómez Guadarrama; al sur: 102.30 m con calle de Lerdo; al oriente: 26.10 m con Esperanza Salguero; al poniente: 81.60 m con el libramiento del pueblo, superficie de: 00-22-82 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2847.—26, 31 julio y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5416/91, SERGIO PINO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 7, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.80 m con Trinidad Torres de S.; sur: 15.45 m con calle de San Luis Potosí; oriente: 105.00 m con Luis Torres y Pablo Torres; poniente: 105.00 m con Candelaria Robles; superficie aproximada de: 1,643.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2811.—23, 26 y 31 julio

Exp. 5415/91, MARIA CONCEPCION GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, calle Querétaro No. 133, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.65 m con Hermelinda Medina Hernández; sur: 46.65 m con María García Medina; oriente: 17.05 m con Claudio Morales Palma; poniente: 16.75 m con calle Querétaro; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2811.—23, 26 y 31 julio

Exp. 6331/91, C. RUFINO SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 14, del pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.50 m con prolongación 5 de Mayo; sur: 17.30 m con Kinder; oriente: 12.98 m con Fermina Guadarrama Vda. de Bernal; poniente: 1.99 m con Kinder; superficie aproximada: 155.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2809.—23, 26 y 31 julio

Exp. 8190/87, FRANCISCO COLIN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y sin número, en el municipio de Zinacantepec, mide y linda: norte: 18.07 m con Higinio Martínez Hill; sur: 18.07 m con Ascención Palma Mejía; oriente: 11.50 m con fábrica Zinamex, S.A.; poniente: 11.50 m con privada sin nombre; superficie aproximada: 207.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2821.—23, 26 y 31 julio

Exp. 688/89, MARIA TERESA GOMEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Chichihua, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: norte: 15.70 m con Ana González y Enrique Piedra, sur: 6.45 m con Carmela Cerón, oriente: 22.70 y 22.95 m con Fleuterio Luna Eleno, poniente: 48.70 m con Antonio Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1286/87, ELEUTERIO PICHARDO MONTES DE OCA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista No. 32, Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 14.60 m con calle Ignacio Aillende, sur: 14.60 m con herederos de Sojero Castañeda, oriente: 36.50 m con Av. Buenavista, poniente: 36.50 m con Javier Pichardo Montes de Oca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

2816.—23, 26 y 31 julio

Exp. 814/88, ISAAC SUAREZ ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, Barrio Guadalupe, municipio de Otzolotepec, mide y linda al norte: 146.60 m con Juvenal Suárez, al sur: 162.00 m con Paulino Suárez, al oriente: 20.10 m con Emiliano Ignacio, y al poniente: 25.30 m con caño medianero y carril del ejido.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

Exp. 803/88, SARA GARCIA VDA. DE HERNANDEZ Y/O promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González No. 141, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 50.00 m con Régino Mendoza, sur: 50.00 m con Bruno Camarena, oriente: 24.80 m con Andador, poniente: 24.80 m con calle Carlos Hank González

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2816.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 233/91, FROYLAN PORFIRIO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San José del Tunal, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 38.00 m con barranca; sur: 38.00 m con Juan Porfirio Núñez; oriente: 50.00 m con Hilaria Valencia Vda. de Porfirio; poniente: 62.00 m con Ma. Luisa López Castillo.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2814.—23, 26 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 219/687/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Joquicingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 8.63 m con calle de León Guzmán; al sur: 9.26 m con Abraham Alvarez; al oriente: 15.50 m con Abraham Alvarez; al poniente: 15.50 m con Maurilio Alvarez; superficie: 138.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio

Exp. 220/688/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manga Larga, o Campana, en el municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 137.50 m con Jaime Alvarez y Rubén Salazar; al sur: 112.00 m con Ponciano Urbina e hijos; al oriente: 126.00 m con Ponciano Orihuela; al poniente: 138.00 m con Tomás Urbina y Sofía Ceballos; superficie: 16,467.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio

Exp. 221/689/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado "El Panteón", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide: al norte: 20.00 m con calle privada; al sur: 20.00 m con Alfonso Rico Orihuela; al oriente: 28.20 m con calle privada; al poniente: 30.60 m con Lorenzo Alvarez Gómez; superficie: 588.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio

Exp. 222/690/91, RUTILO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Piesito, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide: al norte: 64.00 m con Francisco Navas; al sur: 40.00 m con barranca estable; al oriente: 92.80 m con barranca estable; al poniente: 120.00 m con barranca, Elisa Alvarez y Francisco Navas; superficie: 5,532.80 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—23, 26 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1078/108/91, REYNALDA MENDOZA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 15, manzana 015, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 16; sur: 20.00 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 10.05 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1044/74/91, ROSA MARIA MELO LIRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.95 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 9.90 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1043/73/91, ALEJANDRO CORTES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.95 m con lote 13; sur: 19.95 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1042/72/91, CATALINA GONZALEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 03, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.90 m con lote 2; sur: 19.95 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1041/71/91, ANGELA RAZO RIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 01, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda; norte: 20.07 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 7.95 m con calle San Juan del Río; poniente: 9.80 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1040/70/91, MICAELA MERIDA DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 018, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 18.01 m con lote 3; sur: 19.82 m con lote 5; oriente: 12.24 m con calle Jerécuaro; poniente: 10.37 m con calle Maravatio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1039/69/91, HERMILA ZARZA BECERRIL y MARIA DE JESUS JANDETE ZARZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.05 m con lote 22; sur: 20.03 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lotes 6 y 7; poniente: 10.00 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1038/68/91, ANGELA CORDERO HUIRON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 20, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.03 m con lote 21; sur: 20.00 m con lote 19; oriente: 10.00 m con lote 7; poniente: 10.00 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1037/67/91, LIDIO ATILANO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 18; oriente: 10.05 m con lote 8; poniente: 10.15 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -- Naucalpan de Juárez, Méx., a 10. de julio de 1991. -- El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. -- Rúbrica.

2813.--23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1036/66/91, EFREN VEGA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 19; sur: 19.90 m con lote 17; oriente: 9.90 m con lote 9; poniente: 9.90 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1035/65/91, MANUEL MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 18; sur: 19.80 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 9.97 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1034/64/91, JOSE GUADALUPE CAMARGO VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 15, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 16; sur: 19.74 m con lote 14; oriente: 10.00 m con lote 12; poniente: 10.03 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1069/99/91, MARIA LUISA ARELLANO VIUDA DE GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando, Sección VII, lote 24, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.95 m con lote 25, sur: 19.95 m con lote 23, oriente: 10.00 m con lote 2 y 3, poniente: 9.97 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio,

Exp. I.A. 1068/98-91, JOSE G. AVILA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando Sección VII, lote 23, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.95 m con lote 24, sur: 20.00 m con lote 22, oriente: 10.00 m con lote 4, poniente: 10.00 m con calle Acámbaro,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1067/97/91, MARCELINO ESCAREÑO SERVIN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Fernando, sección VII, lote 22, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 23, sur: 19.00 m con lote 21, oriente: 10.00 m con lote 5, poniente: 10.10 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1066/96/91, HILDA VILLADA IARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, lote 21, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 19.90 m con lote 22, sur 20.05 m con lote 20, oriente: 10.00 m con lote 6, poniente: 9.92 m con calle Acámbaro

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1065/95/91, FELIPE HERNANDEZ JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando, sección VII, lote 20, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.05 m con lote 21, sur: 20.00 m con lote 19, oriente: 10.00 m con lote 7, poniente: 10.00 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1081/111/91, GRACIELA AVALOS DE RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando, sección VII, lote 22, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 23 sur: 20.00 m con lote 21, oriente: 10.00 m con lote 3, poniente: 9.95 m con calle San Miguel Ahende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio

Exp. I.A. 1080/110/91, MARINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 21, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 22, sur: 20.00 m con lote 20, oriente: 19.00 m con lote 4, poniente: 19.00 m con calle San Miguel Allende

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813 —23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1095/125/91, JUAN CANAS GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 15, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 16, sur: 19.83 m con calle Jerécuaro, oriente: 10.00 m con lote 14, poniente: 9.90 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1096/126/91, RAMÓN GOMEZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 17, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.10 m con lote 18, sur: 20.00 m con lote 16, oriente: 10.20 m con lote 12, poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1097/127/91, ANTONIO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 18, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 19.90 m con lote 19, sur: 20.10 m con lote 17, oriente: 9.17 m con lote 11, poniente: 9.95 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813 —23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1073/103/91, MIGUEL J. RAMIREZ SALGADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 5, manzana 015 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con lote 4, sur: 20.00 m con lote 6, oriente: 10.00 m con calle Acámbaro, poniente: 10.00 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1045/75/91, RUBEN ORTIZ CAMARENA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando, sección VII, lote 06, manzana 013, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 5, sur: 20.03 m con lote 7, oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río, poniente: 10.00 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1033/63/91, ROMAN MARTINEZ DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 19.74 m con lote 15; sur: 19.85 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con lote 13; poniente: 9.94 m con calle San Juan del Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813 —23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1032/62/91, MARGARITA CARRANZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando Sección VII, lote 13, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.10 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con calle Chamizal; poniente: 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1031/61/91, ALFONSO VEGA PINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 13.80 m con lote 8; sur: 19.90 m con lote 10; oriente: 9.83 m con calle Chamizal; poniente: 9.90 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1030/60/91, LAURO ORTIGOZA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 012, de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.87 m con lote 4; sur: 19.95 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle Chamizal; poniente: 9.92 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1064/94/91, VICTOR N. MEDINA YAXI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 20; sur: 19.80 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 9.92 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1063/93/91, EVANGELINA QUIROZ DE GUADARRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 15; sur: 20.00 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con lote 13; poniente: 10.16 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1062/92/91, AGUSTIN RIVERA GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con calle Jerécuaro; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 16.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1061/91/91, MA PETRA BERTA PEREZ PATIÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.05 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1060/90/91, EFREN VEGA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 19.95 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1059/89/91, JOSE HERNANDEZ ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 10, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1058/88/91, LUZ GONZALEZ LIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 10; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 9.80 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1057/87/91, JAIME NAVOR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 08, manzana 014 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.80 m con lote 7; sur: 20.00 m con lote 9; oriente: 9.90 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a lo de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1056/86/91, TEOFILO CELEDONIO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 19.80 m con lote 8; oriente: 10.05 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 20.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1055/85/91, MARIA LUISA PEDRAZA MANCILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.10 m con lote 4; sur: 20.05 m con lote 6; oriente: 9.95 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1054/84/91, GRACIELA AGUILAR SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.05 m con lote 3; sur: 20.10 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1053/83/91, ARMANDO GONZALEZ LOZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 02, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.05 m con lote 1; sur: 20.10 m con lote 3; oriente: 5.60 m con calle Guelatao; poniente: 5.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1052/82/91, ALICIA ARELLANO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 20; sur: 20.00 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1050/80/91, DOMINGA PACHECO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 18; sur: 20.00 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 10.00 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1051/81/91, MARCELINO ALVAREZ A., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 19; sur: 20.00 m con lote 17; oriente: 10.00 m con lote 7; poniente: 10.05 m con calle Guelatao.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1049/79/91, LUZ MARIA JUAREZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.84 m con lote 10; sur: 19.87 m con lote 12; oriente: 10.05 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 14.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1072/102/91, BAUDELIO SANCHEZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.90 m con lote 3; sur: 20.00 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Acámbaro; poniente: 10.00 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1071/101/91, JUAN DOLORES RAMIREZ S., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, Lote 1, Manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.80 m con calle Francisco Zamora; sur: 19.90 m con lote 2, oriente: 12.77 m con calle Acámbaro; poniente: 14.60 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Moretín.—Rúbrica.

2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1070/100/91, TOMAS HERNANDEZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 25, manzana 014, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle Francisco Zamora, sur: 19.95 m con lote 24, oriente: 10.05 m con lote 1, poniente: 10.82 m con calle Acámbaro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

Exp. I.A. 1154/184/91, CRISTOBAL CRUZ M. Y LUCIA CALDERON DE CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Fernando Sección VII, lote 12 manzana 024 de acuerdo al plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; el norte: 10.00 m con calle Jerécuaro, sur: 10.05 m con lote 2, oriente: 10.10 m con lote 1, poniente: 10.00 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador adscrito a los municipios de Naucalpan-Huixquilucan, El C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.
2813.—23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 227/666/91, FABIOLA VERA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Lic. Adolfo López Mateos s/n., municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.26 m con Raúl Avila; sur: 6.40 m con Priv. Lic. Adolfo López Mateos; oriente: en tres líneas de, 22.40 m, 2.26 m y 10.95 m con Jesús Bernal y Rufino Alvaro; poniente: 32.77 m con Yolanda Galindo Escamilla; superficie aproximada de: 332.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2845.—26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 233/1480/90, MOISES IBÁÑEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.25 m con Vicenta Rodríguez; sur: 15.25 m con Socorro Terán; oriente: 7.50 m con Socorro Terán; poniente: 7.50 m con portales o calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada de: 104.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2846.—26, 31 julio y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6196/91, HERMINIA RAMIREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto, terreno Tlala, municipio de San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda; norte: 11.50 m con Javier Castañeda Torres, sur: 11.50 m con Roberto Sánchez Durán, oriente: 17.50 m con Sergio García, poniente: 17.50 m con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 201.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2850.—26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 6339/91, SERGIO ESQUIVEL VALLEJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda; norte: cinco líneas; 7.55, 5.50, 3.25, 7.05, 51.60 m con Guillermo Esquivel Vallejo, sur: tres líneas; 10.30, 16.00, 46.30 m con Alberto Esquivel V., oriente: tres líneas; 7.70, 5.20, 1.70 m con Bertoldo Esquivel G., poniente: tres líneas; 7.45, 3.95, 1.85 m con calle 5 de Mayo y Alberto Esquivel Vallejo.

Superficie aproximada de: 532.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2850.—26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 6195/91, JOAQUIN ARZATE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Molino de Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda; norte: 10.00 m con una calle interior, sur: 10.00 m con predio de José Guerrero, oriente: 22.00 m con propiedad de Félix Susana Arzate, poniente: 22.00 m con Andrés Arzate García y Rosa Domínguez.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2850.—26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6194/91, MA. DEL CARMEN REYNA CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Jesús María, municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Eloisa Reyna Castro, sur: 101.50 m con Jovita Castro Vargas, oriente: 18.05 m con la carretera que va de la desviación de Villa Victoria, hacia el centro de la cabecera municipal, poniente: 20.25 m con Elioctor González.

Superficie aproximada de: 1,929.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
2850.—26, 31 julio y 5 agosto.

INMOBILIARIA BANAGA, S.A.
 INMOBILIARIA BANCARIA
 INDEPENDENCIA OTE NO. 102
 ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

<u>A C T I V O</u>	<u>P A S I V O Y C A P I T A L</u>	
120.- BANCOS	520.- OBLIGACIONES A LA VISTA	4,300,000.00
370.- INMUEBLES (NETO)	590.- PRESTAMOS DE BANCOS	50,653,000.00
	650.- OTRAS OBLIGACIONES	1,717,570.00
	710.- CAPITAL SOCIAL FIJO	18,500,000.00
	730.- RVA. LEGAL Y OTRAS RVAS.	24,925,745.00
	740.- UTILIDADES POR APLICAR	71,430,209.00
	760.- UTILIDAD EN EL EJERCICIO DE 1989.	134,180,503.00
	782.- SUPERAVIT POR REVALUACION DE INMUEBLES	4,983,294,123.00
	790.- RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO.	<u>111,359,173.00</u>
		5,343,689,753.00
		<u>5,400,360,323.00</u>
	<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	
	853.- CUENTAS DE REGISTRO.	4,365,577,302.00

EL PRESENTE ESTADO SE FORMULO DE ACUERDO CON LAS REGLAS DICTADAS POR LA H. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

GERENTE GENERAL


 C.P. MARIO CERVANTES SANCHEZ

CONTADOR GENERAL


 SR. FRANCISCO MENESES VELASCO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6197/91, MERCEDES HERNANDEZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nuevo León No. 1, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, mide y linda: norte: dos líneas 8.85 y 4.50 m con calle Nuevo León; sur: 13.35 m con Javier Pulido Hernández; oriente: 10.20 m con Calixto Hernández González; poniente: dos líneas 1.50 y 8.30 m con calle Nuevo León e Israel Hernández Jardón; superficie aproximada: 132.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

2850.—26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 300/91, LAURO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 57.00 m con carretera a Jiquipilco; sur: 63.00 m con Felipe García; oriente: 143.00 m con Fructuoso Jacinto Hernández; poniente: 143.00 m con Fructuoso Jacinto Hernández; superficie aproximada: 8,580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2850.—26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 271/91, CARMEN ALDANA DE OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 80, carretera Toluca-Palmillas, municipio de Acambay, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Rafael Peña y Peña; sur: 50.00 m con Rafael Peña y Peña; oriente: 110.00 m con Rafael Peña y Peña; poniente: 110.00 m con vereda Tarasca; superficie 5,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. M. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2850.—26, 31 julio y 5 agosto.

KOLMAR DE MEXICO, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

KOLMAR DE MEXICO, S.A., en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10. de julio de 1991, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos:

Se resuelve modificar la estructura del capital social de la sociedad como sigue:

El capital mínimo fijo quedará en la cantidad de \$12'232,300 pesos M.N.

El capital variable estaría representado por la cantidad de \$1'767,700 pesos M.N.

COSMETICOS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.

CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.

COSMETICOS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V., en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10. de julio de 1991, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos.

I. Relación del capital mínimo de la sociedad.

El capital mínimo fijo se reduce, con efectos a partir de la fecha en que las publicaciones señaladas en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles hayan sido hechas y una vez que se hayan satisfecho todos los requisitos de protección a acreedores señalados por esa Ley, permanecerá y quedará fijado en la cantidad de \$875,000 M.N.

El capital variable estaría representado por la cantidad de \$125,000 M.N.

ADIRUD, S.A. DE C.V.

CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.

ADIRUD, S.A. DE C.V. en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10. de julio de 1990, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos.

I. Relación del capital mínimo de la sociedad.

El capital mínimo fijo se reduce, con efectos a partir de la fecha en que las publicaciones señaladas en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles hayan sido hechas y una vez que se hayan satisfecho todos los requisitos de protección a acreedores señalados por esa Ley, permanecerá y quedará fijado en la cantidad de \$5'460,900 M.N. El capital variable estaría representado por la cantidad de \$789,100 M.N.

KOLMAR DE MEXICO, S.A.

Calle Lateral No. 23

Av. Tepezquínahuac-Ceillán

C.P. 54020

Tlalnepantla Edo. de México.

COSMETICOS Y EMPAQUES S.A. DE C.V.

Alessandro Volta No. 7

Fracc. Industrial Huamantla

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

ADIRUD, S.A. DE C.V.

Guillermo Marconi No. 8

Fracc. Industrial Huamantla

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

JUAN CARLOS MAROTO.—Rúbrica.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

2739.—17, 31 julio y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 31,131 de 14 de mayo de 1991, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la señora ESTHER VIUDA DE DOMINGUEZ, compareciendo la señorita FELIX DOMINGUEZ MORALES aceptando la herencia instituida en su favor y la señora ANA MARIA DOMINGUEZ DE CORTES aceptando el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2799.—22 y 31 julio.